



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	129	2020
-------------------	------------	-------------

SESION N° 33 /2020

San Bautista, 22 de Diciembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de racionalizar la entrada de asuntos que luego el Concejo Municipal tratará en las sesiones.

CONSIDERANDO: Que las sesiones del Concejo se realizan los días martes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Disponer que los asuntos entrados sean incluidos en la Orden del Día, solo y cuando se presenten el día viernes anterior a la fecha prevista para las sesiones ordinarias.

2-Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

APROBADO 5 EN 5



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUÍN FARINA


OSVALDO CORVIA


SUSANA FERNÁNDEZ

ES COPIA FIEL


MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA